

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7. y siguientes el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

APRUEBA:

Póliza No.	11-44-101168012		
Fecha de expedición:	12 de mayo de 2021.		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO.		
ORDEN DE COMPRA N ° 68804 – Contrato N ° 176 de 2021.	UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$ 1.000.0000), incluido el IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.		
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIENDO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, QUE SE AMPAREN EN EL ACUERDO MARCO CCE286-AMP-2020.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será hasta agotar la bolsa de recursos (monto agotable), sin exceder al 31 de diciembre de 2021.		
RIESGOS AMPARADOS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 100.000,00	10/05/2021	30/06/2022
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 100.000,00	10/05/2021	31/12/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 100.000,00	10/05/2021	31/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 50.000,00	10/05/2021	31/12/2024

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los trece (13) días de mayo de dos mil veintiuno (2021).


ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.

Proyectó: Jenny Milena Collazos Caro